



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

No. de Acta: CT/03/2019

Sesión: Tercera Sesión Extraordinaria 2019

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintitrés de enero del año dos mil diecinueve, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia; C.P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; C.P. Raquel Ortiz Hernández, Subdirectora de Documentación e Investigación Científica, Invitada; Lic. Pedro Cortes Gabriel, Adscrito a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, invitado; Lic. Federico Ramiro Calderón Colín, Jefe del Departamento de Desempeño Organizacional, Lic. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, Invitada; presentes en la Aula B del 1er piso del Edificio de Planeación, sita en Avenida Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Revisión de la versión pública presentada por la Dirección de Administración mediante su oficio DA/EMM/47/2019 para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 12245000027918.

PUNTOS DE ACUERDO

1. Lista de Asistencia. Se firmó.
2. Aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado:
- 3.- En el uso de la palabra el Lic. Arvizu comentó sobre la versión pública de la C. Lucía Vázquez Martínez observando que se encuentra testado lo correspondiente al domicilio, nacionalidad, RFC, edad, sexo, estado civil y puso a consideración del Comité para su validación, asimismo solicitó a la Contadora Raquel y a la Lic. Arminda si lo que se encontraba testado cumple con los criterios establecidos en el diccionario para testar información, La Contadora Raquel comentó que si fueron revisados los documentos y cumplen de acuerdo a lo que establece el diccionario, el Lic. Arvizu manifestó que en caso de no existir inconveniente se aprueba la versión pública.



Sobre esta misma solicitud el Lic. Arvizu comentó sobre la pregunta de: "Se solicita el documento que de vista sobre los requisitos que la dirección general solicita para considerar a un grupo de trabajadores como sindicato.", mencionó que la subdirección jurídica no entregó documentación y sólo se basó en lo que establece el artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y/o los requisitos del artículo 365 de la Ley Federal de Trabajo.

En este sentido el Lic. Cortes manifestó que siguiendo la literalidad de la pregunta el Instituto Nacional de Pediatría no solicita los requisitos o documentos como tal para considerar a o un grupo de trabajadores como sindicatos, sino que una vez que cumplan con los requisitos que establecen las leyes y aprobadas por las autoridades competentes se da cumplimiento para la integración del Sindicato.

La Contadora Mancera comentó que es necesario enviar los documentos que acrediten esto es la toma de Nota en donde se acredita la integración del sindicato y toda vez que es una solicitud de información se tiene que proporcionar la información para evitar un posible recurso de revisión.

El Lic. Arvizu solicitó se modificará la respuesta de la Subdirección Jurídica a efecto de proporcionar la información al solicitante, el Lic. Cortes manifestó que se iba a modificar la respuesta sin embargo se iba hablar con el Lic. Ruíz a para su validación y estar en condiciones de entregar la respuesta antes de su vencimiento.

ACUERDOS

INP.CT.03.SE.2019.ACU-1. Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia APRUEBAN la versión pública presentada por la Dirección de Administración referente a la C. Lucia Vázquez Martínez con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información 1224500027918.

INP.CT.03.SE.2019.ACU-2. Por unanimidad de votos se REVOCA la respuesta de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y se instruye a entregar la documentación donde se contempla la integración de los sindicatos de este Instituto Nacional de Pediatría.

Así lo determinaron los integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Nacional de Pediatría.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo nada más que acordar en la presente Sesión se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del 2019, el veintitrés de enero del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas, del día en que se actúa, firmando al margen y al calce para constancia, quienes pudieron y quisieron firmar.

X
g



-----HOJA DE FIRMAS-----

LIC. AGUSTÍN ARVIZU ÁLVAREZ
Director de Planeación
Presidente del Comité de Transparencia

C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ
Titular del Órgano Interno de
Control en el INP
Vocal

LIC. PEDRO CORTÉS GABRIEL
Subdirector de Asuntos Jurídicos
Invitado

C.P. RAQUEL ORTIZ HERNÁNDEZ
Subdirectora de Documentación e Investigación
Científica.
Invitada

LIC. FEDERICO RAMIRO CALDERON COLIN
Jefe de Departamento de Desempeño
Organizacional

LIC. ARMINDA RUEDA CALVA
Apoyo en la Unidad de Transparencia
Invitada

NOTA: Estas firmas forman parte de la 3ra. Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019, llevada a cabo el día veintitrés de enero de 2019, la cual consta de 3 fojas útiles.

